

AVISO LIMITACIÓN A MÍPYME CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA NO M.C 2026-001

OBJETO: "CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MATERIALES, INSUMOS Y HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LOS CENTROS Y SEDES EDUCATIVAS ASOCIADAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BILINGÜE AGROINDUSTRIAL SINDAGUA DEL MUNICIPIO DE RICAURTE, FINANCIADO CON RECURSO DEL BALANCE".

AVISO CONVOCATORIA LIMITACIÓN A MIPYMES

Qué de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1860 de 2021, las entidades deberán limitar a MIPYMES Departamental o Municipal, los procesos de contratación con pluralidad de oferentes a MIPYMES que tengan mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando el proceso sea menor a ciento veinticinco mil dólares liquidados con la tasa de cambio que determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y que por lo menos se hayan recibido dos (2) solicitudes para limitar la convocatoria a MIPYMES. Estas solicitudes deben ser radicadas un día hábil antes a la expedición del acto administrativo de apertura del proceso. Para solicitar la limitación, las MIPYMES Colombianas deben acreditar que tienen el tamaño empresarial, allegando los siguientes requisitos:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las MIPYME también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a MIPYME, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de MIPYME o de proponentes plurales integrados

INSTITUCION EDUCATIVA BILINGÜE AGROINDUSTRIAL SINDAGUA

REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE NARIÑO - MUNICIPIO DE RICAURTE
RESOLUCION Nro. 2174 DEL 29 DE JUNIO DE 2012 SECRETARIA EDUCACION DEPARTAMENTAL
CODIGO DANE 252612001111 – NIT: 900524435 – 4

únicamente por MIPYME.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

Es pertinente señalar que las personas jurídicas solo podrán presentar solicitud a limitación a MIPYMES siempre y cuando el objeto social les permita ejecutar el contrato resultante del proceso contractual.

PRESUPUESTO OFICIAL	UMBRAL MIPYMES COLOMBIA*
	US\$ 125.000
\$74.123.467	COL \$ 511.708.497.

***Liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.**

Así las cosas, hasta el momento se recepciono dos (02) solicitudes de convocatoria limitada para Mipymes presentadas por:

1. Solicitud Mipyme-Departamental

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	GRUPO COMERCIALIZADORA MODELO DEL SUR S.A.S
NIT O C.C	901755541-1
NATURALEZA JURÍDICA:	PERSONA JURIDICA
RUP O CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL	REGISTRO MERCANTIL
TAMAÑO DE EMPRESA:	GRUPO III - MICROEMPRESAS
FECHA DE MATRÍCULA	18 de septiembre de 2023
DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL	Crr 24 Nro.18-36 Centro
MUNICIPIO	Pasto, Nariño
SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYME-DEPARTAMENTAL	CUMPLE
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR CONTADOR PUBLICO	CUMPLE
PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD	ACEPTADA

2. Solicitud Mipyme-Departamental

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	SUMIMISTROS DE NARIÑO M&J S.A.S
NIT O C.C	901904903-4
NATURALEZA JURÍDICA:	PERSONA JURIDICA
RUP O CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL	REGISTRO MERCANTIL
TAMAÑO DE EMPRESA:	GRUPO III - MICROEMPRESAS
FECHA DE MATRÍCULA	10 de enero de 2025
DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL	Calle 16 No 25-63 Centro

INSTITUCION EDUCATIVA BILINGÜE AGROINDUSTRIAL SINDAGUA

REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE NARIÑO - MUNICIPIO DE RICAURTE
RESOLUCION Nro. 2174 DEL 29 DE JUNIO DE 2012 SECRETARIA EDUCACION DEPARTAMENTAL
CODIGO DANE 252612001111 – NIT: 900524435 – 4

MUNICIPIO	Pasto, Nariño
SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYME-DEPARTAMENTAL	CUMPLE
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR CONTADOR PUBLICO	CUMPLE
PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD	ACEPTADA

Que de acuerdo al numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 para la modalidad de selección de Mínima Cuantía, por lo menos dos (2) Mipymes colombianas deben manifestar su interés en participar en un proceso con convocatoria limitada, para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas, se informa:

Que, en el marco del presente proceso de selección, se recibieron dos (2) solicitudes, las cuales acreditan domicilio contractual en el Departamento de Nariño. Que, conforme al propósito de las Mipyme de promover, fortalecer e incentivar la participación de las empresas de carácter local y regional, y considerando que la ejecución contractual se desarrollará dentro de la misma jurisdicción territorial, resulta procedente otorgar prelación a las solicitudes con domicilio departamental. En consecuencia, y de acuerdo con los principios de promoción de la economía regional y participación de las Mipyme, se establece la limitación a **Mipyme territorial a nivel departamental** para el presente proceso de selección.

en consecuencia y de conformidad con lo señalado, en la Invitación Publica **NO M.C 2026-001** se **LIMITA A MIPYMES al DEPARTAMENTO DE NARIÑO.**

Se firma en el Municipio de Ricaurte-Nariño (N), 22 de julio de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

HECTOR MIGUEL GARRIDO
C.C No 87.550.417
Rector y Ordenador del Gasto
Institución Educativa Bilingüe Agroindustrial Sindagua

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITADA PARA MIPYMES

San Juan de Pasto, 22 de julio de 2026

Señores

Institución Educativa Bilingüe Agroindustrial Sindagua

Entidad Contratante

REFERENCIA: Manifestación de Interés para el proceso de Selección Mínima Cuantía MC 2026-001 convocado por la Institución Educativa Normal Superior "La Inmaculada", que tiene por objeto "CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MATERIALES, INSUMOS Y HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LOS CENTROS Y SEDES EDUCATIVAS ASOCIADAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BILINGÜE AGROINDUSTRIAL SINDAGUA DEL MUNICIPIO DE RICAURTE, FINANCIADO CON RECURSO DEL BALANCE".

Yo WILLIAM OSWALDO DIAZ JOJOA, actuando en representación legal de GRUPO COMERCIALIZADORA MODELO DEL SUR SAS, identificada con Nit No. 901.755.541-1, manifiesto interés de limitar la convocatoria a MIPYME, por lo anterior manifiesto mi condición de: Micro Empresa () Pequeña Empresa (X) Mediana Empresa ()

Para efectos de lo anterior, señalo a continuación mis datos personales:

Nombre de la persona interesada en limitar la convocatoria **GRUPO COMERCIALIZADORA MODELO DEL SUR**

Número de identificación (cédula de ciudadanía o NIT): **Nit No. 901.755.541-1**

Nombre del representante legal o apoderado (si lo tuviere): **WILLIAM OSWALDO DIAZ JOJOA**

Número de identificación (cédula de ciudadanía): **1.085.287.518**

Dirección de notificaciones: **CRA 24 Nro. 18-36**

Teléfono: **3128193386**

Correo electrónico: **grupocomercializadoradelsur@gmail.com**

Cordialmente



GRUPO
COMERCIALIZADORA
MODELO DEL SUR S.A.S.
Nit. 901.755.541-1

WILLIAM OSWALDO DIAZ JOJOA

C.C No. 1.085.287.518

GRUPO COMERCIALIZADOR MOELO DEL SUR SAS

Dirección: Carrera 24 No. 18-36 Centro

Tel: 7364719 - 3128193386 NIT: 901 755 541 - 1

Email: comercializadoramodelodelsur@gmail.com

Pasto- Nariño- Colombia



GRUPO
COMERCIALIZADORA
MODELO DEL SUR S.A.S.

San Juan de Pasto, julio 22 de 2026.

Señores
Institución Educativa Bilingüe Agroindustrial Sindagua
Entidad Contratante

ASUNTO: SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES.

REFERENCIA: PROCESO M.C 2026-001

Cordial Saludo,

El suscrito **WILLIAM OSWALDO DIAZ JOJOA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.085.287.518, residente y domiciliado en Pasto (N), actuando en representación de **GRUPO COMERCIALIZADORA MODELO DEL SUR SAS**, identificada con Nit 901.755.541-1, Pequeña Empresa, inscrita ante Cámara de Comercio de Pasto; me encuentro Interesado en participar del proceso de referencia, cuyo objeto es: "CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MATERIALES, INSUMOS Y HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LOS CENTROS Y SEDES EDUCATIVAS ASOCIADAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BILINGÜE AGROINDUSTRIAL SINDAGUA DEL MUNICIPIO DE RICAURTE, FINANCIADO CON RECURSO DEL BALANCE".

De conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos y de acuerdo al pliego de condiciones, declaro y **certifico que reúno la condición de MIPYMES**, al cumplir con las exigencias legales y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso, a la luz de lo establecido por el Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, es menor de ciento veinticinco mil dólares (US \$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada (2) dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el mismo es susceptible de limitarse a MiPymes municipales de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3 del DECRETO 1086 de 2021. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MIPYMES colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MIPYMES deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. así:

1. *Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.*
2. *Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.*

Dirección: Carrera 24 No. 18-36 Centro
Tel: 7364719 - 3128193386 **NIT:** 901 755 541 - 1
Email: comercializadoramodelodelsur@gmail.com
Pasto- Nariño- Colombia



GRUPO
COMERCIALIZADORA
MODELO DEL SUR S.A.S.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

- Dado lo anterior Certifico que el tamaño de nuestra empresa es Pequeña Empresa y solicito limitar el proceso de referencia a MIPYMES, con Establecimiento de Comercio en el Municipio de Pasto.

Agradezco sea tenida en cuenta mi solicitud con el fin de favorecer a una Empresa que Tribute y que esté generando empleo en nuestro Departamento.

Atentamente



GRUPO
COMERCIALIZADORA
MODELO DEL SUR S.A.S.

Nit. 901.755.541-1

WILLIAM OSWALDO DIAZ JOJA

CC. No. 1.085.287.518

Representan Legal GRUPO COMERCIALIZADORA MODELO DEL SUR SAS, identificada con Nit No. 901.755.541

Dirección: Carrera 24 No. 18-36 Centro

Tel: 7364719 - 3128193386 NIT: 901 755 541 - 1

Email: comercializadoramodelodelsur@gmail.com

Pasto- Nariño- Colombia

CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA

LIZETH GERALDIN SANTACRUZ CHAMORRO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.233.189.837, y Tarjeta Profesional No. 296035-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi calidad de Contador de **GRUPO COMERCIALIZADORA MODELO DEL SUR SAS**, identificada con Nit. 901.755.541-1, debidamente inscrita ante Cámara de Comercio de Pasto, manifiesto bajo la gravedad del juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica, de conformidad con el artículo 2 de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que los modifiquen, qué:

CERTIFICO

Que el proponente **GRUPO COMERCIALIZADORA MODELO DEL SUR SAS**, representado legalmente por el señor **WILLIAM OSWALDO DIAZ JOJOA**, tiene la calidad de:

(Marque con una X)

GRAN EMPRESA:

MEDIANA EMPRESA:

PEQUEÑA EMPRESA: X

MICROEMPRESA:

Se expide en la ciudad de San Juan de Pasto, a los 22 días del mes de julio de 2026.



LIZETH GERALDIN SANTACRUZ CHAMORRO

C.C. No. 1.233.189.837

T.P. 296035-T

CONTADORA GRUPO COMERCIALIZADORA MODELO DEL SUR SAS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141195047842



(415)7707212489984(8020) 000014119504784 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 5 5 5 4 1

1

Impuestos y Aduanas de Pasto

1

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

GRUPO COMERCIALIZADORA MODELO DEL SUR SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Nariño

5 2

40. Ciudad/Municipio

Pasto

0 0 1

41. Dirección principal

CRR 24 NRO.18 36 CENTRO

42. Correo electrónico

grupocomercializadoradelsur@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 2 7 3 6 4 7 1 9

45. Teléfono 2

3 1 2 8 1 9 3 3 8 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

51. Código

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 7 6 1

2 0 2 3 0 9 1 4

4 7 4 1

2 0 2 5 0 7 0 3

4 6 6 3

4 6 9 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

53. Código

5

7

1

4

4

2

4

8

5

2

5

9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

Exportadores

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

54. Código

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2025-08-04 / 11:45:41AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ JOJOA WILLIAM OSWALDO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141195047842



(415)7707212489984(8020) 000014119504784 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 5 5 5 4 1 1

Impuestos y Aduanas de Pasto

1 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 3 0 8 2 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 9 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 3 2 4 0 4	
78. Departamento	5 2	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 9 1 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 1 0 0 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141195047842



(415)7707212489984(8020) 000014119504784 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 5 5 5 4 1 1

Impuestos y Aduanas de Pasto

1 4

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3, 0 9, 1 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 8 5 2 8 7 5 1 8
102. DV 1	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido DIAZ	105. Segundo apellido JOJOA	106. Primer nombre WILLIAM
107. Otros nombres OSWALDO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141195047842			
 (415)7707212489984(8020) 000014119504784 2							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 7 5 5 5 4 1				Impuestos y Aduanas de Pasto		1 4	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV - 127. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 2 3 3 1 8 9 8 3 7		6 2 9 6 0 3 5		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	SANTACRUZ		CHAMORRO		LIZETH		GERALDIN
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento						
	2 0 2 5 0 2 0 3						
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV - 139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV - 151. Número de tarjeta profesional		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
Contador	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento							

Fecha generación documento PDF: 01-07-2026 11:07:34AM



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 15:45:37
Recibo No. S002291071, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uSMsQFksy9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO COMERCIALIZADORA MODELO DEL SUR SAS
Nit : 901755541-1
Domicilio: Pasto, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 232404
Fecha de matrícula: 18 de septiembre de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRR 24 NRO.18 36 CENTRO
Barrio : Centro
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : grupocomercializadoradelsur@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6027364719
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRR 24 NRO.18 36 CENTRO
Barrio : Centro
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : grupocomercializadoradelsur@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 26 de agosto de 2023 de Único Accionista de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2023, con el No. 28989 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO COMERCIALIZADORA MODELO DEL SUR SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 20 de octubre de 2023 de la Asamblea General De Accionistas de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2023, con el No. 29203 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 15:45:37

Recibo No. S002291071, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uSMsQFksy9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: A) Compra y venta de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, elementos de aseo institucional y aseo personal, víveres y abarrotes vinos y licores, 2. Suministro de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio, 3. Prestar servicios de ejecución de obras civiles, Construcción, 4. Compra y venta de electrodomésticos, muebles y equipos de oficina, Adquirir, poseer, arrendar y administrar bienes muebles e inmuebles, derechos, valores y demás recursos que permitan las leyes vigentes a las sociedades y que sean indispensables para el cumplimiento del objeto de esta sociedad, 6. La participación en el capital de otras sociedades o entidades civiles o mercantiles, 7. Celebrar y ejecutar en cualquier lugar todo acto o contrato cualesquiera operaciones comerciales o civiles que estén directamente relacionadas con su objeto social, 8. Tomar parte como sociedad accionista en otras compañías que tengan un objeto social similar o complementario al propio, mediante el aporte de dinero o bienes o la adquisición de acciones o parte de ellas, fusionarse con otras sociedades o absorberlas. B) Elaboración y desarrollo de proyectos urbanos en sus diferentes niveles de acuerdo a los POT, EOT, y PBOT con cumplimiento de la normatividad vigente aplicable; diseño de vivienda económica, elaboración y desarrollo de proyectos arquitectónicos de vivienda unifamiliar, multifamiliar, vivienda en altura, diseño y ejecución de proyectos para el desarrollo de equipamientos de mediana complejidad y diseño y ejecución de proyectos para el desarrollo de equipamientos de alta complejidad con impacto a nivel regional. elaboración de diseños: arquitectónicos sostenibles, bioclimáticos a nivel local, municipal, regional; Elaboración de planimetría arquitectónica estructural; elaboración de propuestas urbanísticas y paisajísticas; elaboración de proyectos de recuperación y restauración de inmuebles de interés patrimonial de acuerdo a los planes especiales de manejo y protección PEMP; elaboración de propuestas de recuperación para inmuebles con deterioro patológico superficial; diseño y remodelación de interiores y exteriores, emisión de conceptos de unidades paisajísticas; elaboración de indicadores para clasificación de uso de suelo para entidades territoriales; representación en dos y tres dimensiones de proyectos arquitectónicos; elaboración de recorridos virtuales de proyectos arquitectónicos; representación de proyectos mediante la técnica de planos en serie; representación física de modelos arquitectónicos y topográficos a escala en tamaño reducido; creación de mobiliario urbano en tres dimensiones usando software de última tecnología; animación y diseño paramétrico usando software de última tecnología; elaboración de detalles constructivos de obras civiles y arquitectónicas; caracterización y armonización de espacios públicos y privados, en las diferentes fases de ejecución de proyectos arquitectónicos, propuesta de fitotectura en proyectos arquitectónicos y paisajísticos, sistemas y servicios industriales, obras de transporte y obras complementarias, obras para minería; C) Interventorías generales sobre todo tipo de obras civiles, proyectos arquitectónicos y ambientales, con análisis jurídico, financiero, contable y tributario, Interventoría en sistemas de gestión HSEQ (salud, seguridad, medio ambiente y calidad). D) Diseño ambiental de procesos productivos, capacitaciones en uso de tecnologías limpias, consultaría y asesoría para la evaluación de riesgo y vulnerabilidades de la fuente hídrica, elaboración, aplicación, seguimiento, monitoreo control y cierre de planes de gestión integral de residuos sólidos, capacitaciones en manejo de suelos y erosión, capacitación y asesoría en la gestión de ecosistemas estratégicos, elaboración de caracterización ambiental de vertimientos para tratamiento de aguas residuales, asesoría y elaboración de planes de ordenamiento de micro cuencas hidrográficas, asesorías para la gestión ambiental urbana y rural aplicadas a proyectos sostenibles con empresas privadas y públicas, caracterización, medición, manejo y control de



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 15:45:37
Recibo No. S002291071, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uSMsQFksy9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

emisiones atmosféricas de fuentes fijas; manejo y control de emisiones de ruido, caracterización, medición, manejo y control riveras; estudio, elaboración, análisis y seguimiento de Proyectos Ambientales; estudio, elaboración, análisis y seguimiento proyectos ambientales escolares, formulación, evaluación y seguimiento de obras civiles en sus diferentes fases; elaboración de diagnóstico ambiental de alternativas; estudios de impacto ambiental; elaboración planes de manejo ambiental; elaboración planes de acción y cumplimiento ambiental; elaboración planes de contingencia, elaboración planes de compensación; elaboración planes de inversión del 1%; -elaboración planes de seguimiento y monitoreo; monitoreo físicoquímicos bacteriológicos e hidrobiológicos de aguas; elaboración proyectos de revegetalización y reforestación; tramites de licencias ambientales, permisos, concesiones y autorizaciones; interpretación de resultados de análisis físicoquímicos de aguas; extensión rural desarrollada en capacitaciones para comunidades rurales en proyectos productivos y potencialización de productos regionales; asesoría y capacitación en métodos y metodologías para el aprovechamiento y cuidado de recurso para un ambiente saludable; consultoría, asesoría, capacitación y acompañamiento a comunidades campesinas, asociaciones, fundaciones y cooperativas en proyectos productivos; E) Asesoría, consultoría y acompañamiento Jurídico especializado en procesos de construcción de obra civil, proyectos arquitectónicos y ambientales, para instituciones públicas y privadas, personas naturales y jurídicas a nivel local, departamental y nacional. F) Capacitaciones a entidades públicas y privadas, personas naturales y jurídicas, en territorio urbano y rural, en diferentes temáticas: técnicas de construcción, seguridad vial, seguridad industrial, formulación y evaluación de proyectos; capacitaciones en manejo de residuos sólidos, uso eficiente del recurso hídrico, ahorro energético, entornos saludables, gestión del riesgo, técnicas de clasificación de residuos y reciclaje implementando ciclo RRR reducir, reutilizar y reciclar con ventajas ambientales y sociales, áreas protegidas y ecosistemas estratégicos, estudio de ecosistemas, beneficios del compostaje, entierro sanitario de residuos sólidos, educación ambiental, Manejo de programas de diseño y modelo tridimensional, dibujo técnico y lineal, técnicas de construcción ancestral, técnicas de pigmentación con elementos orgánicos en superficies de tierra, diseño de publicidad, distribución y armonía de espacios interiores, manejo de fitotectura; manipulación de instrumentos para realizar ensayos no destructivos de estructuras; diferentes técnicas de representación física: de modelos arquitectónicos y topográficos a escala en tamaño reducido, técnicas de expresión gráfica de planimetría; Elaboración Sistemas integrados de gestión de calidad, Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. G) elementos de menaje ollas plastos, vasos cubiertos vajillas, estufas neveras licuadoras industriales, microondas, hornos industriales congeladores H) mobiliario, camas, colchones almohadas cobijas, sillas mesas toda clase de tendidos alfombras sillas ergonómicas escritorios repuesto de maquinaria, I) Cómputo y audiovisuales, tabletas, video proyectores, pantallas J) Elementos deportivos, balonería, tulas, dotaciones" empresariales, bordados, estampados, elementos publicitarios, tampografía, confección y Bioseguridad k) impulsar de manera directa o indirecta la celebración de toda clase de actos y contratos relacionados con la distribución, comercialización; -de productos, tales como la compraventa, suministro, alquiler, agencia - comercial, consignación, mandato, importación y exportación, que impulse y fomenta la reactivación económica: Logrando de esta manera efectuar operaciones de comercio interior y exterior, particularmente orientando sus actividades hacia el emprendimiento, la promoción y comercialización de productos nacionales y extranjeros en los mercados colombianos; y/o. productos colombianos en los mercados externos; 1.) Además, podrá suministrar software, equipos de infraestructura necesarios para brindar una completa solución tecnológica y de comunicaciones, así como, articular, facilitar y ejecutar acciones para el desarrollo de proyectos de educación, ciencia, comunicaciones, tecnología e innovación en articulación con entidades del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, - Tecnología e innovación y Ministerio



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 15:45:37
Recibo No. S002291071, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uSMsQFksy9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Comunicaciones; 2.) La sociedad se dedicará a la prestación y explotación de todos los servicios de comunicaciones con sus correspondientes apoyos y soportes, igualmente, comprenderá el alquiler de equipos para producción, reproducción y explotación de audio y video, así como, acceso, el uso, la expresión y la difusión de contenidos de la programación y de la publicidad, programas informáticos, redes, conexión y medios que permitan la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información, producir experiencias multimedia interactuando a través de contenidos innovadores para entretener, educar e informar, agregándole valor a la sociedad; así mismo comprende la Creación, planeación, diseño, desarrollo, producción y coproducción, programación, adaptación, manufactura, ejecución, administración, -suministro, instalación, representación, comercialización, mercadeo, publicidad, inversión y venta e implementación de: 3) Contenidos, historias, guiones, películas e información, en texto, audio, video, imagen fija y en movimiento, gráficas. e impresos, 4) Plataformas, software, hardware, aplicaciones, módulos, herramientas- y soluciones, 5) Servicios de: Comunicación, merchandising físico y digital, transmisión de datos, asesorías y consultorías, 6) Bases de datos y Eventos, concursos y encuestas. Todo lo anterior podrá ser en y para medios de comunicación, incluyendo todos los medios digitales de web, wap, celulares, video juegos, sistemas de producción multimediales, cine y los otros medios existentes y futuros con contenidos propios y de terceros, en todas las tecnologías existentes y futuras, para beneficio propio y el de terceros; 7.) Apoyar, impulsar, promover y ejecutar, planes y programas que garanticen el desarrollo deportivo a nivel. local, regional y nacional; 8.) En desarrollo de su objeto social podrá adquirir materias primas maquinaria e implementos necesarios, contratar la mano de obra, hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones comerciales, civiles, industriales o financieras sobre bienes muebles e inmuebles y constituir toda clase. de gravámenes sobre estos, celebrar-contratos civiles o administrativos con personas naturales o jurídicas, sean estas de derecho privado o público, convenientes para-el logro-de los fines sociales, efectuar operaciones de préstamo, o cambio, o descuento, o cuenta corriente, dando o recibiendo garantías reales o personales inclusive hipotecarias, girar, endosar instrumentos negociables, adquirir y enajenar acciones y participar en toda clase de sociedades de acuerdo con los estatutos y las leyes; 9.) La sociedad podrá llevar a cabo en general, todas las: operaciones, de cualquier naturaleza. que ellas fueren, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria que permita facilitar o desarrollar el comercio de la industria de la sociedad. 10.) Se-entenderá incluidos-en el objeto social los actos directamente relacionados con. El Mismo y los que tengan como finalidad ejercer o facilitar el cumplimiento del objeto social. 11.) La sociedad. podrá realizar. asesorías, consultorías; gestión y gerencia de proyectos, en temas legales, financieros, tecnológicos y en general; 12.) Realizar. cualquier actividad lícita de comercio en-Colombia con entidades públicas, privadas:0 del exterior, conforme a la ley - de las Sociedades por Acciones Simplificadas. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la - industria de la sociedad y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social.?

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 600.000.000,00
No. Acciones	6.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 15:45:37
Recibo No. S002291071, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uSMsQFksy9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE. La representación legal de la compañía está a cargo de su GERENTE. A él corresponden el gobierno de la misma y la administración de su patrimonio, como ejecutor de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él. El Gerente será elegido para periodos de dos (2) años, el gerente podrá actuar dentro de las limitaciones que le impone la ley y estos estatutos, y tendrá un gerente suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL GERENTE: En desarrollo de las normas establecidas en el Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la compañía las siguientes: 1. Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social. 2. Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite las dos terceras partes de las acciones suscritas. 3. Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social. 4. Realizar la apertura y cierre de cuentas bancarias a nombre de la empresa. 5. Autorizar y gestionar la apertura de agencias, sucursales, establecimientos de comercio. 6. Nombrar administradores y gerentes para las agencias y sucursales que se abran en otras ciudades. 7. Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad, sin perjuicio de obtener previa autorización escrita de la Asamblea General de Accionistas para la ejecución de aquellos contratos que requieran dicha formalidad de acuerdo con los estatutos, dándoseles el derecho por medio del presente para terminar, resolver, o rescindir cualquier contrato de la sociedad, o para prorrogarlos, según el caso, suponiendo que dicha autoridad no haya sido conferida expresamente a otro órgano de la sociedad de acuerdo con estos estatutos. 8. Presentar a la Asamblea General de Accionistas un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea. 9. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley. 10. Mantener informada a la Asamblea del curso de los negocios de la sociedad. 11. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. 12. Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados. 13. Someter a la decisión de árbitros por medio de compromisos y cláusulas compromisorias, las diferencias que surjan entre la sociedad y terceros, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar al apoderado que representará a la sociedad ante el tribunal correspondiente. 14. Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 15:45:38
Recibo No. S002291071, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uSMsQFksy9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

intereses de la sociedad. 15. Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso. 16. Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. 17. Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente. 18. Establecer reglamentos de carácter general sobre la política que debe seguir la compañía en las siguientes materias: sistemas de trabajo y división del mismo, procedimiento para la provisión de los cargos previstos, regulación de remuneraciones y prestaciones sociales y del manejo que en cuestiones de esta índole deba observarse; operación y dirección financiera y fiscal; métodos y oportunidades sobre compra de maquinaria y equipo; fijación de la política de precios de venta para los bienes y servicios y, en general, todo lo relativo con sistemas de distribución de los mismos, incluyendo normas sobre otorgamiento de créditos, plazos, descuentos, contratación de seguros y de asesorías, y similares. 19. Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas. 20. Establecer la planta de personal necesaria para el cumplimiento del objeto social y fijar la correspondiente escala salarial. 21. Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 26 de agosto de 2023 de Único Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2023 con el No. 28989 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	WILLIAM OSWALDO DIAZ JOJOA	C.C. No. 1.085.287.518

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 1 del 20 de octubre de 2023 de la Asamblea General De Accionistas 29203 del 25 de octubre de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 15:45:38
Recibo No. S002291071, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uSMsQFksy9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado No. 1 del 15 de septiembre de 2023 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2023, con el No. 28990 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada controlante william oswaldo diaz jojoa.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : WILLIAM OSWALDO DIAZ JOJOA**

Identificación: 1085287518

Nacionalidad: Colombiano/a

Domicilio: 52001 - Pasto

País: Colombia

CIU : G4761 - Comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y articulos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados

CIU : G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos perifericos, programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

CIU : G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construccion, articulos de ferreteria, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontaneria y calefaccion

CIU : G4690 - Comercio al por mayor no especializado

Fecha de configuración de la situación: 14/09/2023

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : GRUPO COMERCIALIZADORA MODELO DEL SUR SAS**

Domicilio: Pasto, Nariño

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU

Actividad principal Código CIU: G4761

Actividad secundaria Código CIU: G4741

Otras actividades Código CIU: G4663 G4690

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COMERCIALIZADORA MODELO DEL SUR



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 15:45:38
Recibo No. S002291071, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uSMsQFksy9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 132083
Fecha de Matrícula: 23 de agosto de 2010
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 24 N 18-36
Barrio : Centro
Municipio: Pasto, Nariño

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3.332.106.661,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

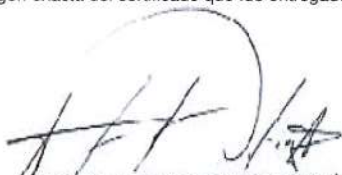
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

SECRETARÍA DE CONTABILIDAD Y FISCALÍA



JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

296035-T

LIZETH GERALDIN
SANTACRUZ CHAMORRO
C.C. 1233189837
RES. INSCRIPCION 961
UNIVERSIDAD CESMAG

DEL 20/04/2022



319026

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

341724



JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al Pbx. (57)(1) 544.4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 10 No. 97-46 Of. 301 en Bogotá D.C.

PRESTA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

58F64C7917F1EF3C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LIZETH GERALDIN SANTACRUZ CHAMORRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1233189837 de PASTO (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 296035-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



SUMINISTROS DE
NARIÑO S.A.S.

NIT: 901 904 903 – 4

DIRECCION: CALLE 16 # 25 – 63 CENTRO

CIUDAD: PASTO – NARIÑO

TEL: 310 479 1187

CORREO: suministrosdenarino@gmail.com

San Juan de Pasto, 22 de julio de 2026.

Señores

Institución Educativa Bilingüe Agroindustrial Sindagua

Ricaurte (N)

ASUNTO: SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES.

REFERENCIA: PROCESO No M.C 2026-001

Cordial Saludo,

El suscrito **ESTEBAN DAVID RUALES MONCAYO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.085.280.915, residente y domiciliado en Pasto (N), actuando en representación de **SUMINISTROS NARIÑO M&J SAS**, identificada con Nit 901.904.903-4, Micro empresa, inscrita ante Cámara de Comercio de Pasto; me encuentro Interesado en participar del proceso de referencia, cuyo objeto es: "CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MATERIALES, INSUMOS Y HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LOS CENTROS Y SEDES EDUCATIVAS ASOCIADAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BILINGÜE AGROINDUSTRIAL SINDAGUA DEL MUNICIPIO DE RICAURTE, FINANCIADO CON RECURSO DEL BALANCE".

De conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos y de acuerdo al pliego de condiciones, declaro y **certifico que reúno la condición de MIPYMES**, al cumplir con las exigencias legales y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso, a la luz de lo establecido por el Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, es menor de ciento veinticinco mil dólares (US \$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada (2) dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el mismo es susceptible de limitarse a MiPymes municipales de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3 del DECRETO 1086 de 2021. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MIPYMES colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MIPYMES deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. así:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.



SUMINISTROS DE
NARIÑO S.A.S.

NIT: 901 904 903 – 4

DIRECCION: CALLE 16 # 25 – 63 CENTRO

CIUDAD: PASTO – NARIÑO

TEL: 310 479 1187

CORREO: suministrosdenarino@gmail.com

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

- Dado lo anterior Certifico que el tamaño de nuestra empresa es Micro Empresa y solicito limitar el proceso de referencia a MIPYMES, con Establecimiento de Comercio en el Municipio de Pasto.

Agradezco sea tenida en cuenta mi solicitud con el fin de favorecer a una Empresa que Tribute y que esté generando empleo en nuestro Departamento.

Atentamente,

SUMINISTROS DE
NARIÑO S.A.S.
NIT 901 904 903-4
ESTEBAN DAVID RUALES MONCAYO
CC. No. 1.085.280.915

Representan Legal **SUMINISTROS NARIÑO M&J SAS**, identificada con Nit No. 901.904.903-4



SUMINISTROS DE
NARIÑO S.A.S.

NIT: 901 904 903 – 4

DIRECCION: CALLE 16 # 25 – 63 CENTRO

CIUDAD: PASTO – NARIÑO

TEL: 310 479 1187

CORREO: suministrosdenarino@gmail.com

CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR LA CONDICIÓN DE MICRO EMPRESA

YEIMY LORENA ERAZO BETANCOURTH, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.087.049.040, y Tarjeta Profesional No. 348301-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi calidad de Contador de **ESTEBAN DAVID RUALES MONCAYO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.085.280.915, debidamente inscrita ante Cámara de Comercio de Pasto, manifiesto bajo la gravedad del juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica, de conformidad con el artículo 2 de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que los modifiquen, qué:

CERTIFICO

Que el proponente **SUMINISTROS DE NARIÑO SAS**, representado legalmente por el señor **ESTEBAN DAVID RUALES MONCAYO** tiene la calidad de:

(Marque con una X)

GRAN EMPRESA:

MEDIANA EMPRESA:

PEQUEÑA EMPRESA:

MICROEMPRESA: X

Se expide en la ciudad de San Juan de Pasto, a los veintidós (22) días del mes de julio de 2026.

YEIMY LORENA ERAZO BETANCOURTH

C.C. No. 1.087.049.040

T.P. 348301-T

CONTADORA SUMINISTROS DE NARIÑO SAS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141232881937



(415)7707212489984(8020) 000014123288193 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 9 0 4 9 0 3

4

Impuestos y Aduanas de Pasto

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SUMINISTROS NARIÑO M&J SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Nariño

5 2

40. Ciudad/Municipio

Pasto

0 0 1

41. Dirección principal

CL 16 25 63 CENTRO

42. Correo electrónico

suministrosdenarino@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 4 7 9 1 1 8 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

4 7 5 9

2 0 2 5 0 1 1 6

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

4 7 6 1

2 0 2 5 0 8 0 1

Otras actividades

50. Código

1 2

4 6 3 1 4 6 9 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-01-30 / 11:04:06AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

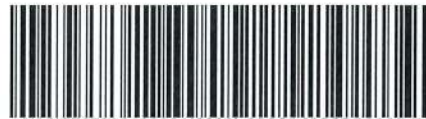
984. Nombre RUALES MONCAYO ESTEBAN DAVID

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141232881937



(415)7707212489984(8020) 000014123288193 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 9 0 4 9 0 3

4

Impuestos y Aduanas de Pasto

1

4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descapitalizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 1 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 5 0 1 1 0	
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 2 4 3 6 7 7	
78. Departamento	5 2	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 5 0 1 1 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2	7 9	2 0 2 5 0 1 1 6		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141232881937



(415)7707212489984(8020) 000014123288193 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 9 0 4 9 0 3

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico

1 4

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 2 5 0 1 1 0

100. Tipo de documento

Cédula de Ciudadan

101. Número de identificación

1 0 8 5 2 8 0 9 1 5

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

RUALES

105. Segundo apellido

MONCAYO

106. Primer nombre

ESTEBAN

107. Otros nombres

DAVID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 15:49:22
Recibo No. S002291074, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zhdh927JF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SUMINISTROS NARIÑO M&J SAS
Nit : 901904903-4
Domicilio: Pasto, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 243677
Fecha de matrícula: 10 de enero de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 16 25 63 CENTRO
Barrio : Centro
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : suministrosdenarino@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3104791187
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 16 25 63 CENTRO
Barrio : Centro
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : suministrosdenarino@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 09 de enero de 2025 de Único Accionista de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2025, con el No. 32291 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SUMINISTROS NARIÑO M&J SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 15:49:22

Recibo No. S002291074, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zhdh927JF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 1. Compra y venta de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, elementos de aseo institucional y aseo personal, víveres y abarrotes vinos y licores , 2. Suministro de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio, 3. Prestar servicios de ejecución de obras civiles, Construcción, 4.Compra y venta de electrodomésticos, muebles y equipos de oficina, 5. Adquirir, poseer, arrendar y administrar bienes muebles e inmuebles, derechos, valores y demás recursos que permitan las leyes vigentes a las sociedades y que sean indispensables para el cumplimiento del objeto de esta sociedad, 6. La participación en el capital de otras sociedades o entidades civiles o mercantiles, 7.Celebrar y ejecutar en cualquier lugar todo acto o contrato cualesquiera operaciones comerciales o civiles que estén directamente relacionadas con su objeto social, 8.Tomar parte como sociedad accionista en otras compañías que tengan un objeto social similar o complementario al propio, mediante el aporte de dinero o bienes o la adquisición de acciones o parte de ellas, fusionarse con otras sociedades o absorberlas. 9. Elaboración y desarrollo de proyectos urbanos en sus diferentes niveles de acuerdo a los POT, EOT, y PBOT con cumplimiento de la normatividad vigente aplicable; 10. diseño de vivienda económica, elaboración y desarrollo de proyectos arquitectónicos de vivienda unifamiliar, multifamiliar, vivienda en altura, diseño y ejecución de proyectos para el desarrollo de equipamientos de mediana complejidad y diseño y ejecución de proyectos para el desarrollo de equipamientos de alta complejidad con impacto a nivel regional 11 elaboración de diseños arquitectónicos sostenibles, bioclimáticos a nivel local, municipal, regional; 12, Elaboración de planimetría arquitectónica estructural; 13. elaboración de propuestas urbanísticas y paisajísticas; 14. elaboración de proyectos de recuperación y restauración de inmuebles de interés patrimonial de acuerdo a los planes especiales de manejo y protección PEMP; 15. elaboración de propuestas de recuperación para inmuebles con deterioro patológico superficial; 16. diseño y remodelación de interiores y exteriores, emisión de conceptos de unidades paisajísticas; 17. elaboración de indicadores para clasificación de uso de suelo para entidades territoriales; 18. representación en dos y tres dimensiones de proyectos arquitectónicos; 19. elaboración de recorridos virtuales de proyectos arquitectónicos; 20. representación de proyectos mediante la técnica de planos en serie; 21. representación física de modelos arquitectónicos y topográficos a escala en tamaño reducido; 22. creación de mobiliario urbano en tres dimensiones usando software de última tecnología; 23. animación y diseño paramétrico usando software de última tecnología; 24. elaboración de detalles constructivos de obras civiles y arquitectónicas; 25. caracterización y armonización de espacios públicos y privados, en las diferentes fases de ejecución de proyectos arquitectónicos, propuesta de fitotectura en proyectos arquitectónicos y paisajísticos, sistemas y servicios industriales, obras de transporte y obras complementarias, obras para minería; 26. Interventorías generales sobre todo tipo de obras civiles, proyectos arquitectónicos y ambientales, con análisis jurídico, financiero, contable y tributario, 27. Interventoría en sistemas de gestión HSEQ (salud, seguridad, medio ambiente y calidad. 28. Diseño ambiental de procesos productivos, capacitaciones en uso de tecnologías limpias, consultaría y asesoría para la evaluación de riesgo y vulnerabilidades de la fuente hídrica, elaboración, aplicación, seguimiento, monitoreo control y cierre de planes de gestión integral de residuos sólidos, capacitaciones en manejo de suelos y erosión, capacitación y asesoría en la gestión de ecosistemas estratégicos, elaboración de caracterización ambiental de vertimientos para tratamiento de aguas residuales, asesoría y elaboración de planes de ordenamiento de microcuencas hidrográficas, asesorías para la gestión ambiental urbana y rural aplicadas a proyectos

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 15:49:22

Recibo No. S002291074, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zhdh927JF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sostenibles con empresas privadas y públicas, caracterización, medición, manejo y control de emisiones atmosféricas de fuentes fijas; 29. manejo y control de emisiones de ruido, caracterización, medición, manejo y control riveras; 30. estudio, elaboración, análisis y seguimiento de Proyectos Ambientales; estudio, elaboración, análisis y seguimiento proyectos ambientales escolares, formulación, evaluación y seguimiento de proyectos de obras civiles en sus diferentes fases; 31. elaboración de diagnóstico ambiental de alternativas; 32. estudios de impacto ambiental; 33. elaboración planes de manejo ambiental; 34. elaboración planes de acción y cumplimiento ambiental; 35. elaboración planes de contingencia, 36. elaboración planes de compensación; 37. elaboración planes de inversión; 38. elaboración planes de seguimiento y monitoreo; 39. monitoreos fisicoquímicos bacteriológicos e hidrobiológicos de aguas; 40. elaboración proyectos de revegetalización y reforestación; 41. tramites de licencias ambientales, permisos, concesiones y autorizaciones; 42. interpretación de resultados de análisis fisicoquímicos de aguas; 43. extensión rural desarrollada en capacitaciones para comunidades rurales en proyectos productivos y potencialización de productos regionales; 44. asesoría y capacitación en métodos y metodologías para el aprovechamiento y cuidado de recurso para un ambiente saludable; 45. consultoría, asesoría, capacitación y acompañamiento a comunidades campesinas, asociaciones, fundaciones y cooperativas en proyectos productivos; 46. Asesoría, consultoría y acompañamiento Jurídico especializado en procesos de construcción de obra civil, proyectos arquitectónicos y ambientales, para instituciones públicas y privadas, personas naturales y jurídicas a nivel local, departamental y nacional. 47. Capacitaciones a entidades públicas y privadas, personas naturales y jurídicas, en territorio urbano y rural, en diferentes temáticas: técnicas de construcción, seguridad vial, seguridad industrial, formulación y evaluación de proyectos; capacitaciones en manejo de residuos sólidos, uso eficiente del recurso hídrico, ahorro energético, entonos saludables, gestión del riesgo, técnicas de clasificación de residuos y reciclaje implementando ciclo RRK reducir, reutilizar y reciclar con ventajas ambientales y sociales, áreas protegidas y ecosistemas estratégicos, estudio de ecosistemas, beneficios del compostaje, entierro sanitario de residuos sólidos, educación ambiental, Manejo de programas de diseño y modelo tridimensional, dibujo técnico y lineal, técnicas de construcción ancestral, técnicas de pigmentación con elementos orgánicos en superficies de tierra, diseño de publicidad, distribución y armonía de espacios interiores, manejo de fitotectura; manipulación de instrumentos para realizar ensayos no destructivos de estructuras; diferentes técnicas de representación física de modelos arquitectónicos y topográficos a escala en tamaño reducido, técnicas de expresión gráfica de planimetría; Elaboración Sistemas integrados de gestión de calidad. 48. comercialización de elementos de menaje ollas plastos, vasos cubiertos vajillas, estufas neveras licuadoras industriales, microondas, hornos industriales congeladores. 49. Comercialización de mobiliario, camas, colchones almohadas cobijas, sillas, mesas, toda clase de tendidos alfombras, sillas ergonómicas, escritorios, repuesto de maquinaria. 50. Comercialización de equipos de cómputo y audiovisuales, computadores tabletas video proyectores y pantallas. 51. Comercialización de elementos deportivos, balonería, tulas, dotaciones empresariales, bordados, estampados y elementos publicitarios, tampografía, confección y Bioseguridad. 52. Logística. 53. Menaje. 54. Material Audiovisual. 55. Material de peluquería. 56. Material para barbería. 57. Comercialización de flores naturales y artificiales. 58. Comercialización de todo tipo de artesanías. 59. Comercialización de charcutería, 60. Comercio de todo tipo de telas, 61. Comercio de Material didáctico. 62. Comercio de instrumentos musicales; Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social. PARÁGRAFO: DESARROLLO DEL OBJETO:

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 15:49:22

Recibo No. S002291074, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zhdh927JF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Para la realización del objeto la compañía podrá: 1 Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. 2 Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial. 3 Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. 4 Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades, 5 En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. 6 Actuar como agente o representante de personas nacionales o extranjeras, naturales o jurídicas. 7 Participar como contratista en toda clase de licitaciones públicas o privadas, nacionales, subregionales andinas o internacionales y formar parte de otras sociedades, consorcios o empresas nacionales, multinacionales andinas o internacionales, 8 Realizar en su propio nombre, por cuenta de terceras personas o en participación con ellas, las operaciones que sean necesarias o convenientes para el desarrollo del objeto social. Se entenderán incluidos dentro del objeto social los actos directamente relacionados con el mismo, los que tengan como finalidad 9 adquirir derechos o cumplir obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la empresa. Adquirir, poseer, conservar, administrar o arrendar sus bienes muebles e inmuebles, así como darlos y tomarlos a cualquier título de tenencia y entregarlos o recibirlos en garantía de obligaciones. 10 Asociarse con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades afines a las de su objeto. 11 Constituir sucursales, agencias y establecimientos de comercio en el territorio nacional y/o en el exterior y designar agentes, gerentes o administradores, así como apoderados generales o especiales para su representación judicial o extrajudicial. 12 Manejo de franquicias, representación comercial, recepción de bienes en consignación, celebración de contratos de leasing, celebración de alianzas estratégicas. 13 Girar, aceptar, negociar, descontar, endosar, adquirir, avalar, protestar, pagar letras de cambio, pagarés, cheques y en general, toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y/o comerciales, o aceptarlos en pago. 14 Tomar parte como sociedad accionista en otras compañías que tengan un objeto social similar o complementario al propio, mediante el aporte de dinero o bienes o la adquisición de acciones o parte de ellas, fusionarse con otras sociedades o absorberlas. 15 ejercer actos de compra y transporte de elementos propios para la construcción. 16 Transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus trabajadores.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 116.000.000,00
No. Acciones	1.160,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 15:49:22
Recibo No. S002291074, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zhdh927JF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 58.000.000,00
No. Acciones	580,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 58.000.000,00
No. Acciones	580,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE: La representación legal de la compañía está a cargo de su GERENTE. A él corresponden el gobierno de la misma y la administración de su patrimonio, como ejecutor de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas o Junta Directiva estarán subordinados a él. El Gerente será elegido para periodos de dos (2) años, el gerente podrá actuar dentro de las limitaciones que le impone la ley y estos estatutos, y tendrá un gerente suplente

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL GERENTE: En desarrollo de las normas establecidas en el Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la compañía las siguientes: 1 Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social. 2 Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite las dos terceras partes de las acciones suscritas. 3 Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social. 4. Realizar la apertura y cierre de cuentas bancarias a nombre de la empresa. 5. Autorizar y gestionar la apertura de agencias, sucursales, establecimientos de comercio. 6. Nombrar administradores y gerentes para las agencias y sucursales que se abran en otras ciudades. 7. Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad, sin perjuicio de obtener previa autorización escrita de la Asamblea General de Accionistas para la ejecución de aquellos contratos que requieran dicha formalidad de acuerdo con los estatutos, dándoseles el derecho por medio del presente para terminar, resolver, o rescindir cualquier contrato de la sociedad, o para prorrogarlos, según el caso, suponiendo que dicha autoridad no haya sido conferida expresamente a otro órgano de la sociedad de acuerdo con estos estatutos. 8. Presentar a la Asamblea General de Accionistas un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea, 9. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley. 10. Mantener informada a la Asamblea del curso de los negocios de la sociedad. 11. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. 12. Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados 13. Someter a la decisión de árbitros por medio de compromisos y cláusulas compromisorias, las diferencias que surjan entre la sociedad y terceros, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar al apoderado que representará a la sociedad ante el tribunal correspondiente. 14. Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 15:49:23
Recibo No. S002291074, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zhdh927JF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

intereses de la sociedad. 15. Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso. 16. Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. 17. Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente. 18. Establecer reglamentos de carácter general sobre la política que debe seguir la compañía en las siguientes materias: sistemas de trabajo y división del mismo, procedimiento para la provisión de los cargos previstos, regulación de remuneraciones y prestaciones sociales y del manejo que en cuestiones de esta índole deba observarse; operación y dirección financiera y fiscal; métodos y oportunidades sobre compra de maquinaria y equipo; fijación de la política de precios de venta para los bienes y servicios y, en general, todo lo relativo con sistemas de distribución de los mismos, incluyendo normas sobre otorgamiento de créditos, plazos, descuentos, contratación de seguros y de asesorías, y similares. 19. Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas. 20. Establecer la planta de personal necesaria para el cumplimiento del objeto social y fijar la correspondiente escala salarial. 21. Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 09 de enero de 2025 de Único Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2025 con el No. 32291 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ESTEBAN DAVID RUALES MONCAYO	C.C. No. 1.085.280.915

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 15:49:23

Recibo No. S002291074, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zhdh927JF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Formulario del 10 de enero de 2025 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2025, con el No. 32292 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control subordinada - Unico accionista.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : ESTEBAN DAVID RUALES MONCAYO**

Identificación: 1085280915

Nacionalidad: COLOMBIANO/A

CIIU : G4761 - Comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y articulos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados

Fecha de configuración de la situación: 10/01/2025

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : SUMINISTROS NARIÑO M&J SAS**

Domicilio: Pasto, Nariño

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4759

Actividad secundaria Código CIIU: G4761

Otras actividades Código CIIU: G4631 G4690

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.207.718.524,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4759.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



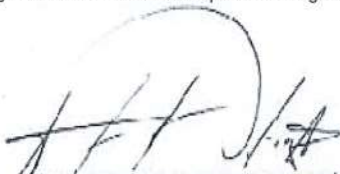
CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 15:49:23
Recibo No. S002291074, **Valor** 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zhdh927JF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

348301-T

YEIMY LORENA
ERAZO BETANCOURTH
C.C. 1087049040
RES. INSCRIPCION 673 DEL 06/11/2025
CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO

399873 **SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO** **415911**
DIRECTOR GENERAL

240461/0634

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (601) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B 6 5 B F 7 C B 8 4 6 5 E 3 4 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YEIMY LORENA ERAZO BETANCOURTH** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1087049040 de LINARES (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 348301-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado